

AUDITORÍAS CONCLUIDAS EN 2013

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS No. DE AUDITORÍA: F/06/13-ALDF	NOMBRE DE LA AUDITORÍA "CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES, SUELDOS, PRESTACIONES, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS"	
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 01/01/12 AL 31/12/12	RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
	LA TESORERÍA GENERAL, A TRAVÉS DE DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL PROCESO QUE SIGA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE NÓMINAS DE SUELDOS, SALARIOS, RELACIONES DE PAGO Y OBLIGACIONES FISCALES Y AL CONCLUIR DICHO PROCESO DEBERÁ ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE SE HA ACTUALIZADO, APROBADO Y PUBLICADO EL CITADO MANUAL.	EN PROCESO DE ATENCIÓN
	LA TESORERÍA GENERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL PROCESO QUE SIGA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, Y AL CONCLUIR DICHO PROCESO ENVÍE DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE EXISTE UNA HOMOLOGACIÓN ENTRE LA NÓMINA ELABORADA POR LA TESORERÍA GENERAL Y LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA POR LA OFICIALÍA MAYOR.	EN PROCESO DE ATENCIÓN
	LA TESORERÍA GENERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, DEBERÁ DEMOSTRAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, QUE EL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE ENERO DE 2012 NO GENERÓ RECARGOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	EN PROCESO DE ATENCIÓN
	LA TESORERÍA GENERAL, A TRAVÉS DE DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, DEL PROCESO QUE SIGA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y AL CONCLUIR DICHO PROCESO DEBERÁ ENVIAR DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE QUE DEMUESTRE QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN NÓMINA Y EN EL CATÁLOGO DE PUESTOS COINCIDEN.	EN PROCESO DE ATENCIÓN